

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1433.

VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Cuarta seccion.—Circular.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de que los redactores de los Boletines oficiales de algunas provincias han adoptado emblemas y escudos arbitrarios, se ha servido S. M. resolver que los expresados periódicos, como todos los que se publiquen de oficio, usen el escudo de las armas nacionales. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1838.—Valgornera.—Sr. gefe político de.....

ANUNCIOS OFICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera instancia en esta villa y corte, refrendada del escribano del número de la misma D. Jacinto Revillo, se cita y emplaza por término de 20 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Igualada, vecino que fue de esta propia corte, para que se presenten ante dicho Sr. juez y escribanía, á deducir las acciones que les compete, bajo apercibimiento.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

El gran duque hereditario de Rusia ha llegado á Munich el 2 de Octubre.

Háblase mucho en Berlin de la intimidad que parece reina entre la Francia y la Rusia, así como del desvío que esta última manifiesta para con la Inglaterra. Se compara la acogida hecha en S. Petersburgo á Mr. de Barante y á lord Durham: la influencia que aquel ha ganado, y el poco caso que se hace del último. Se nota que do quiera que el Emperador de Rusia se detiene, los ingleses wigs ó torys no han recibido aviso de su llegada; en fin, se cita la fria acogida que el conde Strogonoff ha tenido en Londres.

Se lee en el *Corresponsal de Hamburgo*:

La declaracion de guerra de la Inglaterra contra el Shah de Persia, el aliado de la Rusia, ha favorecido la causa de los insurgentes, y puede hacer creer que la intencion de oponerse á los proyectos de independencia del virey no es todavía segura.

La respuesta que Mehemet-Ali ha dado á las cuestiones de la Francia, es de la naturaleza mas equívoca. Es verdad que la reunion de las dos escuadras francesa é inglesa ha dado la idea de una estrecha alianza entre los dos paises, que concertarian entre sí los medios de sostener el *statu quo* de Oriente. Pero algunos hombres políticos quieren ver en aquella union forzada de las escuadras, el solo deseo de observarse mutuamente.

Parece que una parte de los agentes consulares franceses nombrados por la Dalmacia, ó al menos dos de ellos, entre los cuales no existe ninguna objeccion personal, recibirán el *exequatur* del Gobierno austriaco. El nuevo cónsul general francés en Trieste tiene el mérito, segun se dice, de haber arreglado este asunto.

SUIZA.

Lucerna 5 de Octubre.

El correo enviado el martes último 2 de Octubre al canton

de Thurgovia para invitar al Gobierno de aquel canton á entregar un pasaporte á Luis Bonaparte, haciendo que este pudiese en él su firma, volvió á Lucerna ayer noche conduciendo el documento pedido. El canciller de la Confederacion Mr. Amrhyn ha partido inmediatamente para Lucerna á fin de hacer visar el pasaporte por el ministro de Inglaterra. El ministro de Prusia no ha recibido aun instrucciones de su corte; pero las espera todos los dias. Entre tanto un anuncio inserto en varios periódicos da á conocer que el 10 de este mes hará vendar el Príncipe en Arenemberg los caballos y equipajes.

Mr. de Montebello está actualmente en Lucerna, donde solo recibe las visitas de los miembros del cuerpo diplomático. Aquellos de nuestros Diputados que van á verle, tienen gran cuidado en hacer con el misterio posible este rasgo de cortesía.

Las noticias de los cantones occidentales mencionan la continuacion de los preparativos militares. El momento de duda que habia producido el pacifico artículo del *Diario de los Debates*, ha sido reemplazado por un nuevo ardor desde que se ve que á pesar de las seguridades de su principal órgano, el ministerio frances hace siempre avanzar sus tropas hácia nuestra frontera.

Es de advertir que los cantones que se han pronunciado para oponer una negativa formal á la peticion de la Francia, forman los dos tercios de la poblacion de la Suiza, y que el otro tercio se divide en cantones que han votado una negativa condicional, y en cantones favorables á la demanda francesa.

La comision de inspeccion militar federal no ha tenido aun ninguna sesion, á causa de la ausencia de tres de sus miembros. Es una suerte que los gobiernos cantonales hayan tomado la iniciativa en medidas militares, porque es menester decir que el vorort de Lucerna, quizás muy digno de elogio como autoridad cantonal, está muy lejos de hallarse á la altura de las circunstancias actuales. (Const.)

La *Helvecia* publica la proclama del general Guiguer, comandante del contingente de Vand. Este documento forma un notable contraste con la proclama del general Aymar. Es como sigue:

Soldados!...El consejo de Estado me hace el honor de colocarme á vuestra cabeza: yo trataré de hacerme digno de él. Por el momento al menos mi mision es enteramente pacífica, y el orden y la disciplina son las únicas cualidades en que debemos ocuparnos. Y si las circunstancias llegan á cambiar, seguro como estoy de vuestro valor y adhesion, no exigiré de vosotros mas que orden y disciplina, sin los cuales son vanos el valor y la adhesion. Soldados, yo mandaba ya á vuestros padres há mas de 50 años. Ellos tenian confianza en mí porque sabian que yo miraba á cada uno de ellos como á un amigo. Los años no han cambiado mi corazon. Confíad en mí como lo han hecho vuestros padres, y si Dios quiere, yo no engañaré vuestras esperanzas. Lausana 2 de Octubre de 1838.—El general comandante de la division, Guiguer.

REINO LOMBARDO-VENETO.

Verona 29 de Setiembre.

La entrada del Emperador y de la Emperatriz en esta ciudad se ha verificado el 26. Gran número de ricos trenes y una multitud inmensa de habitantes ha salido á recibir á SS. MM. fuera de la *Porta-Nuova*, donde ha llegado la comitiva imperial á la una de la tarde. El Emperador ha sido recibido bajo un pabellon que se habia construido expresamente por el conde de Spaur, gobernador de las provincias venecianas, y por el baron de Pauli, delegado imperial de la provincia de Verona. El comendador Orti Munara, podestá de la ciudad, ha venido á presentar á S. M. las llaves, que se hallaban sobre un cojin de terciopelo, con los colores municipales. El Emperador entró en la ciudad al ruido de la artillería y de las campanas: las tropas se hallaban formadas á lo largo de las calles de Castelvecchio, Prazza di Bra, Corso, hasta el palacio del marques Canosa, donde se apearon SS. MM.

En el mismo dia á las cinco de la tarde, acompañado el Emperador del archiduque Juan, director general de ingenieros, y del feld-mariscal Radetcki, pasó á visitar las fortificaciones levantadas en la orilla derecha del Adige, desde el baluarte de San Protosolo hasta la Porta Nuova. Al dia siguiente ha ido S. M. á visitar las fortificaciones levantadas fuera de la ciudad á la izquierda del Adige. Habiendo llegado el Emperador á la altura del monte Jaina, asistió á las maniobras que ejecutó la brigada del mayor general Mertz. En seguida volvió á la ciudad por la puerta de San Jorge, pasando por delante del fuerte de San Leonardo.

El 28 por la mañana hubo una gran revista de la guarnicion en la plaza de armas de Campofiore. Las tropas se componian del regimiento de infanteria archiduque Francisco Fernando, de un batallon del regimiento baron Mayer, del batallon núm. 11 de cazadores, de tres de infanteria, de uno de granaderos, de una compañía de cazadores destinados á los

trabajos de fortificacion, de un escuadron de húsares de Reusskostritz y dos baterías de artillería. Se hallaban divididos estos cuerpos en dos brigadas, á las órdenes de los generales Maina y De-Mertz, y mandados en gefe por el teniente mariscal general Rettsey. Por la noche hubo iluminacion general en la ciudad y sus alrededores; un brillante *corso notturno*, y el teatro iluminado á *giorno*.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Octubre.

El *Morning Chronicle* contiene la carta siguiente acerca del bloqueo de Méjico, firmada por un viajero.

Se habla aqui contra la ambicion de la Francia, como si el ultimatum del baron Deffaudis no estuviese apoyado en argumentos plausibles; pero todo el que haya observado atentamente el sistema del Gobierno mejicano en sus relaciones con las naciones extranjeras, debe hallarse convencido de que la Francia estaba obligada á obrar con energía, y no solo no han desaprobado el ultimatum los residentes de las demas naciones, sino que el mayor número lo ha aplaudido vivamente. Todos habian sido víctimas de las mismas medidas vejatorias que los franceses, y todos se han alegrado al ver que ha llegado al fin el momento de las reparaciones. El Gobierno francés ha estado muy moderado en sus pretensiones, y los mismos mejicanos esperaban reclamaciones mas fuertes. Muchos franceses hubieran querido que se exigiesen los intereses á Méjico; el interés del dinero de 15 á 24 por 100 al año.

Los cuantos que se han forjado sobre el confitero francés establecido en Tucubayo, cuya tienda se decia que habia sido asaltada por los soldados de Santana, son muy ridiculos, porque ese confitero tiene tanto derecho á la proteccion de su Gobierno, como los comerciantes mas opulentos.

Por lo concerniente á la cuestion de los empréstitos forzosos, es evidente que la Francia defiende la causa de todas las naciones civilizadas. ¿Hay una picardía mas atroz que esas espoliaciones legales por las cuales el Gobierno exige á su antojo cantidades á los individuos, bajo la forma de un empréstito que no es mas que un donativo disfrazado, y esto para conservarse? En estas circunstancias, todo el peso del empréstito gravita sobre los extranjeros. Es cierto que se publican listas que contienen nombres de capitalistas mejicanos; pero esto no es mas que por cubrir el expediente. Si un extranjero rehusa pagar, se le confiscan sus bienes. Cuando los súbditos ingleses han reclamado la proteccion de su embajada contra esta estafa legal, se les ha contestado que era imposible obtener reparacion. Para conciliar á los mejicanos las simpatías de la Inglaterra, se les ha representado como un pueblo débil, pero dotado de todas las virtudes que los poetas atribuyen á los hijos mas amables de la naturaleza. Nada es mas falso que esto: los mejicanos son débiles; pero lejos de considerarse como tales, tienen una confianza suma de que no pueden ser vencidos; como comerciantes y como mercaderes han mostrado mas sagacidad que los europeos mas hábiles. Véanse los contratos sobre minas!

En cuanto á venalidad aventajan á todas las naciones de la tierra. Todas las autoridades son accesibles á la corrupcion, y el extranjero que, confiando en su buena causa, se olvidase de ganar á su juez, conoceria bien pronto que ha omitido una de las formalidades mas esenciales en un tribunal de justicia mejicano. En fin los mejicanos estan entregados á los vicios lo mismo que las naciones mas antiguas del globo. Sus gobiernos, que se han sucedido de revolucion en revolucion, han sido injustos con los extranjeros. Una poderosa nacion europea ha resuelto al fin poner término á este estado de cosas, y yo creo que la Inglaterra debe ser la última en intervenir en esta lucha. Méjico recibirá una leccion bien merecida.

El *Courier* hace sobre esta carta las reflexiones siguientes:

Hasta ahora no habiamos fijado seriamente nuestra atencion sobre las observaciones de que ha sido objeto de bloqueo de Méjico por la escuadra francesa por parte de ciertos periódicos ingleses. Sin aprobar la *susceptibilidad* que el Gobierno frances ha mostrado contra el mejicano, mas débil que él, estamos convencidos de que la Francia tenia justas quejas de Méjico, aunque no nos parezcan capaces de autorizar el que se emplee la fuerza, mientras haya esperanza de conseguir un arreglo amistoso.

El autor de la carta publicada en el *Chronicle* se esfuerza por justificar los procedimientos del Gobierno frances, y presenta el bloqueo de Méjico como una guerra santa emprendida en nombre de la civilizacion contra una nacion pèrfida y bárbara. El corresponsal ataca señaladamente el sistema de empréstitos forzosos, cuyo peso cae siempre sobre los residentes extranjeros. Concebimos muy bien que en un pais devastado por una larga serie de revoluciones y guerras civiles, no reinan ideas muy exactas sobre el orden y la justicia. Los empréstitos forzosos no han impedido sin embargo que los negociantes extranjeros lleven sus capitales á Méjico; y si semejantes medidas tuviesen un carácter tan vejatorio como se pretende, el Parlamento hubiera ya tratado de esto. Se asegura que cuando los resi-

dentales ingleses han reclamado contra ese sistema de espoliacion legal, se les ha contestado que no se podia exigir reparacion alguna. Dudamos que esta asercion sea exacta. La Francia ha rehusado la intervencion de una Potencia mediadora: solo bajo este aspecto merece que se le haga un cargo justo.

FRANCIA.

Paris 9 de Octubre.

Mr. Casimiro Delavigne ha leído hoy en el teatro frances su comedia *la Popularidad*, que ha sido recibida por unanimidad. (*Constitutionnel*.)

Mr. Thiers se halla en este momento en Florencia, donde reúne con cuidado los materiales necesarios para los importantes trabajos históricos que ha emprendido, y cuya publicacion se espera con ansia. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 10 de Octubre.

El lunes llegó á esta plaza en el vapor *Tagus* S. A. R. el hijo primogénito del duque de Cambridge, jóven de 19 años, que pasa á Gibraltar á tomar el mando de un regimiento. El poco tiempo que estuvo en tierra S. A. lo empleó en visitar, acompañado del Sr. cónsul de S. M. B., lo mas notable que hay en esta ciudad, como igualmente las fortificaciones, inclusa la Cortadura. (*El Tiempo*.)

Sevilla 11 de Octubre.

Resultado de la votacion de ayer.

D. Domingo Ruiz de la Vega, 7 votos.
D. José María Benjumea, 7 id.
D. Francisco Torres Venegas, 7 id.
D. Francisco Ramos y Gomez, 1 id. (*El Sevillano*.)

Idem 12.

Resultado de la votacion de ayer.

D. Domingo Ruiz de la Vega, 24 votos.
D. José María Benjumea, 25 id.
D. Francisco Torres Venegas, 22 id.
Príncipe de Anglona, 1 id.
D. Francisco Urquinaona, 1 id.
D. Mateo Miguel Aillon, 1 id.

Resultado de la votacion en los cinco dias para la eleccion de un Senador.

D. Domingo Ruiz de la Vega, 75 votos.
D. José María Benjumea, 65 id.
D. Francisco Torres Venegas, 65 id.
Total de electores, 77.
Número de votos emitidos, 227. (*Id.*)

Córdoba 13 de Octubre.

Al despedirse el Sr. gefe político de esta provincia, que pasa á Murcia á desempeñar iguales funciones, ha publicado la alocucion siguiente:

Habitantes de la provincia de Córdoba. — Al separarme de la provincia que me ha cabido el honor de administrar por espacio de 15 meses, faltaria á mi deber si dejase de manifestaros los sentimientos de gratitud que vuestras virtudes cívicas han grabado en mi alma; siendo las que mas resplandecen la docilidad de vuestro carácter, el respeto á las leyes y á las autoridades que mandan por ellas; la prontitud con que habeis prestado todos los sacrificios que ha exigido de vosotros la defensa del trono de la excelsa Isabel y de las libertades de la patria, incluso el de la última quinta, que habeis llenado á satisfaccion del Gobierno de S. M.

Tan distinguidas cualidades me han hecho amaros, teniendo la dulce satisfaccion, al separarme de vosotros, de que mi autoridad no haya encontrado obstáculos en el mando, ni necesidad de adoptar ninguna medida de rigor, de las que son tan frecuentes por desgracia en la actual guerra civil.

Cuando los enemigos del trono constitucional se aproximaron á nuestro territorio, la tranquilidad no sufrió la menor alteracion en ningun punto, y de todos se facilitaron á las autoridades cuantas noticias fueron dignas de su atencion.

Las continuas muestras de aprecio y de consideracion que he recibido de los ayuntamientos y pueblos que he tenido el gusto de visitar, y en general de todos los habitantes de la provincia, proporcionarán siempre agradables recuerdos á vuestro conciudadano. — El gefe superior político de Murcia, Fernando Maria de Rosales. (*Sup. al B. O.*)

MADRID 19 DE OCTUBRE.

El *Diario* de Paris publica, sobre la cuestion tan importante del sistema penitenciario, la carta siguiente dirigida por Mr. de Tocqueville á Mr. Honorato Langlois, miembro del consejo general del departamento de la Mancha:

Tocqueville 17 de Agosto de 1838. Mi querido amigo: Desea V. saber mi parecer acerca de la cuestion que

ha propuesto á VV. el Ministro de lo Interior, y yo tengo mucho gusto en participar á V. todo lo que mi viaje á América y algunos años de investigaciones me han dado á conocer sobre este particular. Vera V. que todo se reduce á un corto número de proposiciones bastante claras y sencillas.

Los documentos estadísticos publicados por el ministro de la Justicia nos prueban que el número de las reincidencias se acrecienta diariamente en Francia de un modo rápido y progresivo. Las relaciones de los tribunales nos dan tambien á conocer que casi todos los grandes delitos se cometen por hombres que han sido ya castigados por la justicia.

El sistema actual de nuestras cárceles es pues malo; amenaza el órden general y la seguridad de cada uno de nosotros. Es preciso pues modificarle. Hé aqui una primera verdad que esta fuera de toda discusion. La administracion encargada de las cárceles reconoce esta verdad, y la publica ella misma.

Hay pocas cuestiones que hayan ocupado tanto los entendimientos en América y Europa de diez años á esta parte, como la de saber cuál es el sistema de encarcelamiento que se deberia sustituir al que tenemos en el dia.

Se han propuesto muchos distintos. Se diferencian unos de otros por una multitud de particularidades; pero todos ellos pueden reducirse á dos solamente.

El primero consiste en aislar á los presos durante la noche, y hacerlos trabajar juntos y en silencio durante el dia.

En el segundo sistema cada preso vive y trabaja separado de los demas.

Llamaré al primero sistema de Auburn, y al segundo sistema de Filadelfia. Me sirvo de estos dos nombres para explicar mejor lo que me queda que decir; y no para indicar que es menester hacer precisamente lo que se hace en Auburn ó en Filadelfia; porque en punto á instituciones penitenciarias, como en todo lo demas, no creo que las naciones deban copiarse unas á otras servilmente, ni que el sistema que produce buen efecto en la una, deba adoptarse en la otra sin ninguna modificacion.

El sistema de Auburn impide la conversacion nocturna, y todos los actos de depravacion que comunmente la acompañan. Tambien impide en parte las comunicaciones durante el dia; pero no impide que los presos hagan conocimiento unos con otros, y se reúnan despues de libres. Por otra parte no puede observarse sino mediante una vigilancia continua y prolija. Exige ademas para llevarle á efecto castigos muy frecuentes y muy arbitrarios, y aun dudo mucho que pueda establecerse, sin introducir con él en nuestras cárceles el uso de los golpes, cosa que en Francia la opinion pública desapruueba con razon.

El sistema de Filadelfia se opone tan completamente como el de Auburn á toda comunicacion nocturna, y corta enteramente las comunicaciones por el dia. No tan solo impide que los presos se hablen, sino tambien que se vean. Ya esto solo es muy importante. Resulta de ello que cuando un hombre sale de la cárcel despues de algunos años de prision, todos los lazos que podian ligarle al crimen se hallan rotos. Ha perdido de vista á sus antiguos compañeros, y no ha hecho conocimiento con otros criminales. Se halla pues aislado en medio de la sociedad, compuesta generalmente de hombres de bien.

En el sistema de Filadelfia la disciplina es segura y fácil, porque se sirve de paredes, y no de hombres. Un director de cárcel honrado é inteligente basta para introducirla y mantenerla en un vasto edificio. Como el preso esta aislado no puede oponer jamas ninguna resistencia; se encuentra siempre solo contra la sociedad entera.

De todos los sistemas de encarcelamiento el de Filadelfia es el que afecta mas la imaginacion de los delincuentes, lo cual es una gran ventaja. Se ha prescindido demasiado en nuestros dias de la necesidad de hacer las cárceles temibles. Sin duda es menester que los presos no padezcan físicamente; pero es preciso tambien que se encuentren bastante desgraciados de resultados de sus delitos, para que el temor les impida que violen de nuevo las leyes, y contenga con anticipacion á los que quisieran imitarlos.

En fin, de todos los sistemas penitenciarios que se conocen, el de Filadelfia es sin comparacion el que ofrece mas probabilidades de reforma. Ya he dicho á V. de qué modo impide absolutamente que los presos se hagan peores en las cárceles, como sucede en las nuestras, y algunas veces en las de Auburn; ahora añado que muchas veces debe hacerles mudar de hábitos y modificar sus ideas.

Lo que conduce á casi todos los hombres al crimen es la holgazaneria. Los buenos artesanos nunca son ladrones; el sistema de Filadelfia no tan solamente obliga á trabajar, sino que hace necesario y agradable el trabajo. La ociosidad es un mal tan grande para él que esta solo, que los presos se abstendrian mas bien comer que de trabajar. He visto algunos en Filadelfia que solicitaban como el mayor favor el permiso de hacerlo; el castigo mas grande que se les podia imponer era quitarles sus herramientas. En Auburn es preciso apalea á los presos para que trabajen; en Filadelfia quisieran mas que los apalearan que no estar ociosos. Asi contraen naturalmente el hábito, el gusto, la necesidad de tener una ocupacion, y esta los aparta del crimen.

En el sistema de Filadelfia el preso está separado, es verdad, de toda la porcion viciosa de la sociedad, y preservado de las emanaciones corrompidas que se escapan de ella; mas es para someterle á las influencias virtuosas. Los americanos dejan un libro moral en la celda de cada preso: este libro le leen todos generalmente, y muchos le aprenden de memoria, sin que sea menester exhortarles á que lo hagan. Al contrario seria un castigo impedir-

selo. He visto presos que habian aprendido ellos mismos sin maestro a leer, para tener el gusto de leer este único volumen que se les consiente. Si los mismos hombres hubieran estado presos en una de nuestras cárceles, hubieran pisoteado mil veces aquel libro que era tan precioso para ellos.

Lo mismo diré de los discursos sensatos y virtuosos. En los talleres no se escuchan, ó se oyen solamente para escarnecerlos. En las celdas de las cárceles de Filadelfia se reciben como un beneficio. La moral y la razon penetran asi en el alma de cada preso, sin que ellos mismos lo concen.

Mi experiencia me induce á creer que la soledad por sí sola, cuando es absoluta es reformadora de suyo. He recorrido todas las celdas de la cárcel penitenciaria de Filadelfia; he conversado sucesivamente con todos los que estaban encerrados en ellas, y puedo asegurar á V. que he hallado el animo de aquellos hombres en un estado mas satisfactorio que el de ninguno de los presos de otra clase que he visto. Sus pensamientos eran graves y reposados, sus palabras sencillas y juiciosas. Noté que el aislamiento habia dado una grande intensidad á los sentimientos que mas pueden contribuir para reformar al hombre. Ví pocos presos á quienes no se les llenasen los ojos de lágrimas, cuando hablaban de sus padres, de sus hijos, del lugar de su nacimiento, y de los primeros tiempos de su juventud.

De todo esto concluyo sin titubear que el sistema de Filadelfia es infinitamente mas fácil de establecer y de conservar en vigor, mas intimidador, mas reformador, y en general mas útil para la sociedad que el otro. Esto es perfectamente claro para mí. Pero como no trato de hacer aqui un alegato de bien probado, sino de manifestar á V. sencillamente lo que yo pueda saber acerca del asunto de que hablamos, despues de haberle expuesto las ventajas del expresado sistema, voy á hacerme cargo de sus inconvenientes.

El sistema de Filadelfia es mas caro de plantear que el de Auburn.

Sin embargo es preciso tener presente que si las celdas en el primer sistema son mucho mayores y exigen diversos aparatos bastante dispendiosos, por otra parte no hay necesidad en este sistema ni de refectorios, ni de talleres, ni de enfermerías, ni de grandes patios, ni de dobles y muy elevados muros que lo circunden, ni tampoco de un gran lujo de barras de hierro para las puertas y ventanas, cosas todas muy caras y que son indispensables en el sistema de Auburn.

Es preciso considerar ademas que si se adoptase el sistema de Filadelfia la duracion de todos los castigos se disminuiria indubitablemente, de suerte que los gastos de custodia y de alimento serian mucho menores. Por último debe reflexionarse que nada es mas caro que un mal sistema de cárceles, pues de él resulta que es preciso perseguir sin cesar á los delincuentes, y que el número de estos va aumentándose por grados. No olvidemos que cada ladron impone un tributo doble á la sociedad, porque priva de lo suyo á aquel á quien roba, y obliga á los demas ciudadanos á contribuir para los gastos que exigen su captura y castigo. Por poquísimo que cueste la conservacion de una mala cárcel, será siempre mucho si hace que se fomente el crimen. Lo que se rebaja del presupuesto del ministro de lo Interior, hay que aumentárselo al del ministro de la Justicia. El uno pierde por esta parte lo que el otro gana, y mucho mas.

La segunda objecion es mas seria: en el sistema de Filadelfia es mas difícil emplear á los presos en trabajos productivos. En efecto hay un gran número de industrias que no pueden ejercerse sino estando muchos hombres reunidos y á cielo descubierto.

Pero es preciso notar primeramente que esta objecion no es aplicable de ninguna manera á las casas de arresto, porque la sociedad no tiene derecho de hacer trabajar por fuerza á un hombre que no ha sido declarado delincuente; no se aplica tampoco sino muy débilmente á las cárceles que encierran presos condenados á menos de un año de reclusion; porque no se puede formar con ellos talleres ni exigir de los mismos un trabajo largo; son siempre en corto número y estan poco tiempo á las órdenes de la administracion. Quedan pues únicamente los sentenciados á largas penas. Es bien seguro que será mas difícil proporcionarles trabajo, y sobre todo que este será menos productivo; pero no debe exagerarse esta consecuencia; hay un gran número de industrias, y algunas muy lucrativas, que pueden ejercerse en la soledad. Todos los presos que he visto en Filadelfia estaban ocupados, y algunos producian á la cárcel con su trabajo una buena renta. Por lo demas es una cuestion muy ardua la de determinar hasta qué punto conviene que el Estado se haga especulador con la ayuda de los presos de las cárceles confiados á su custodia, y establezca una concurrencia á veces ruinosa para la industria de los artesanos honrados y libres. Atender á la manutencion de una cárcel con el trabajo de los presos, ¿qué otra cosa es que hacer que las clases industriales paguen los gastos de la justicia criminal? No entraré aqui en esta discusion que me llevaria muy lejos; me limitaré á indicar á V. su gravedad diciéndole que en Inglaterra pareció tan peligroso sostener las cárceles á costa del trabajo de los presos, que se ha preferido emplear á estos en obras enteramente inútiles ó casi improductivas.

Llegamos á la tercera y última objecion, que es mucho mas seria que las otras. Se dice que el encarcelamiento solitario destruye la salud de los presos, y pone en peligro su vida. Esto es muy importante, y confieso que me rece toda la atencion del legislador. Yo mismo habia concebido estos temores, y los habia manifestado en América. No porque no hubiese visto en Filadelfia hombres encier-

rados en las celdas mas de un año hacia, es decir, desde la época en que se habitó la cárcel penitenciaria, y que todavía no habian padecido detrimento en su salud; pero temia que una prision mas larga acabase por alterarla considerablemente, y me persuadí de que antes de adoptar en Francia un sistema semejante, era prudente esperar los resultados de la experiencia americana. Porque V. no ignora, mi querido amigo, que los mas bellos y largos razonamientos no equivalen a un solo hecho. Esto sucedia en 1831, época en que el Gobierno del Rey me envió á América con mi compañero Mr. de Beaumont. Siete años han pasado desde aquel tiempo. En estos se ha visto que si en Filadelfia la mortalidad ha sido un poco mayor que en Auburn, ha sido mucho menor que en las cárceles centrales de Francia y en los presidios; y que siempre se ha mantenido inferior al término medio de la mortalidad en la misma ciudad de Filadelfia; entre nosotros muere mas gente en las cárceles que fuera de ellas. Estos resultados favorables se conciben sin dificultad, cuando se reflexiona que el encarcelamiento solitario, tal como yo le propongo, no es la incomunicación, porque los presos la tienen muy frecuente con los carceleros, el capellan y aun los hombres honrados y caritativos que tienen á bien interesarse en la reforma. No estan separados de su familia; antes bien la pueden ver con permiso de la administración y presencia de quien esta determine. No estan en calabozos infectos, sino en cuartos sanos, oreados y abrigados, en donde se les alimenta y viste bien, y pueden trabajar, leer y escribir. El encarcelamiento solitario concebido de esta manera, hace que el alma sufra, es verdad, pero no perjudica al cuerpo; doble fin que debemos proponernos en todo sistema de cárceles. Un hombre preso de este modo no está separado sino de la parte viciosa de la sociedad, y se halla en el caso de no poder entregarse á sus malos hábitos.

No negaré sin embargo que no sea mas saludable para cualquiera vivir en su casa libre que estar encerrado en una celda; pero ya es tiempo de decir que una cárcel no es un hospital; que no ponemos á nuestros semejantes en la cárcel para su mayor deleite, y para mejorar su salud, sino para corregirlos y castigarlos; y que el que ha infringido las leyes de su país y ha injuriado á la sociedad entera, es preciso que se resigne á sufrir los inconvenientes y las incomodidades, que son el resultado de sus delitos.

Acabaré con una última reflexión y un ejemplo. Todos los que en Europa declaman contra el sistema de Filadelfia, nunca le han visto por sus ojos puesto en práctica. Los que han ido sucesivamente á América y le han examinado, le alaban altamente.

Cuando yo fui á los Estados Unidos era muy opuesto á dicho sistema. Volví de allá convencido de que era menester adoptarle si la experiencia acreditaba que no destruía la vida de los presos. Mr. Crawford, enviado á América con una comision semejante á la nuestra, trajo de allá el mismo convencimiento. Algun tiempo despues el Gobierno prusiano dió una comision analoga á Mr. Julius; partió de Europa lleno de preocupaciones contra el sistema de Filadelfia, y volvió hecho un ardiente partidario suyo. Lo mismo acaba de sucederle al respetable Mr. Demetz, hombre tan ilustrado como humano. Asi que á medida que el establecimiento subsiste y progresa, los que le aprueban son mas, y le aprueban mas. Unicamente los que no le conocen son los que le desapruaban. ¿No le parece á V. este argumento muy fuerte?

Cuando fui hace siete años á América, el aislamiento de día y de noche no estaba adoptado sino en Filadelfia, en donde acababa de establecerse: casi todos los Estados estaban en disposicion de imitar á Auburn. Desde entonces parte de las nuevas cárceles han sido contruidas á imitacion de Filadelfia. Pero hay otra prueba todavía mayor. La Inglaterra, que hace medio siglo trata de mejorar sus cárceles, y durante este periodo ha construido los mas bellos y costosos edificios de esta naturaleza que hay en toda Europa, la Inglaterra camina en el día hacia atrás; modifica ó destruye todo lo que le ha costado tan caro, y establece en la superficie entera del reino el sistema de Filadelfia.

En resumidas cuentas, amigo mio, creo que en cuanto á las casas de arresto la aplicacion del sistema celular seria inoportuna. Sobre este punto casi todos los individuos de la comision formada por el Ministro de lo Interior, y de la cual hacia yo parte, estuvimos acordes.

En cuanto á las casas centrales y los presidios no dudo por mi parte de que el sistema de Filadelfia, modificado segun las ideas y costumbres francesas, y apropiado en lo posible á nuestros hábitos y necesidades, sea infinitamente preferible al otro.

Aqui me detengo porque siento ya la mano cansada. Espero que esta larga epístola, escrita sin levantar la pluma, bastará para satisfacer á V. de lo contrario. Aviseme, y le diré todo cuanto yo sepa y quiera V. que le diga. = Alejo de Tocqueville.

Continúa la lista de los suscriptores en favor de los heroicos defensores de Gandesa; y la superintendencia general y delegacion de Hacienda de la Habana han ofrecido los resultados siguientes:

Rs. m. mrs.

El Excmo. Sr. conde de Villanueva, superintendente general delegado de Hacienda..... 1000

Tribunal de Cuentas.

Sr. contador mayor decano..... 170
D. Francisco Carrillo de Alborno..... 85
D. Francisco Delicado y Diaz..... 20

D. Juan Muñoz..... 85
D. Antonio de Casas..... 85
D. Francisco Eligio de la Puente..... 85
D. Antonio Maria del Val..... 170
D. Pedro Ramirez Morales..... 42.. 17
D. Antonio Cortes..... 42.. 17
D. Mariano Lassaleta..... 85
D. Melquiades S. Pedro..... 42.. 17
D. Rafael Arango..... 40
D. Juan Bautista Valdés..... 40
D. Juan Leoncio Hernandez de Alva..... 40
D. Francisco de Paula Vilches..... 20
D. Silvestre Gonzalez de la Vega..... 40
D. Sebastian Bonanis..... 40
D. Felix Maria de Palacios..... 42.. 17
D. Bernardo Tadeo de la Guerra..... 20
D. Antonio Maria de Urrutia..... 20
D. Manuel Gomez..... 20
D. Manuel Gonzalez de Mendoza..... 85
D. Esteban Maria Morejon de Santa Cruz..... 42.. 17
D. Manuel Larrionaga..... 20
D. Buenaventura Betancourt y Martinez..... 20
D. Francisco S. Martin..... 20

Contaduría general del ejército.

Sr. contador D. Manuel Maria de Arrieta..... 340
D. Luis Maria de S. Millan..... 170
D. Leonardo del Monte..... 20
D. Manuel Alvarez..... 20
D. Juan Bautista Rus..... 20
D. Rafael Granados..... 40
D. Alvaro Lopez de Toledo..... 40
D. Juan Quintero..... 40
D. Matias Beabasi..... 40
D. José Navarro..... 20
D. Agustin de Rives..... 20
D. José Maria Garcia de Toledo..... 20
D. Francisco Moreno..... 20
D. Ciriaco Joaquin de Córdoba..... 20

Tesorería general del ejército.

Sr. tesorero D. Juan Antonio de Mugica..... 340
D. Juan Martin Vegue..... 42.. 17
D. Tomas Perdomo..... 42.. 17
D. Andres Ramon Branli..... 20
D. Marcos Fernandez Castañeda..... 20
D. Juan Maria Morejon..... 20
D. Juan Francisco Plata..... 20

Secretaría.

D. Juan Nepomuceno de Arocha..... 170
D. José Miguel Rodriguez..... 40
D. José Maria de Flores y Sotillo..... 40
D. Santiago Valdés..... 40
D. Juan Justo Reyes..... 40
D. Joaquin Morel de Santa Cruz..... 40

Aduana general marítima.

Sr. administrador general..... 170
Sr. contador..... 85
Sr. tesorero..... 85
D. José Arrastia..... 20
D. Hipólito Cozar..... 20
D. Francisco Eligio..... 20
D. Antonio del Valle Hernandez..... 20
D. Manuel Anillo..... 20
D. Francisco Saet..... 20
D. Miguel Vegue..... 20
D. José Orne..... 20
D. Francisco Machado..... 20
D. Francisco Conubra..... 20
D. Vicente de la Huerta..... 20
D. Rafael Casado..... 20
D. Manuel J. Aimer..... 20
D. José Esteves..... 20
D. Francisco Pelaez..... 20
D. Manuel Atalay..... 20
D. Manuel Urdapilleta..... 20
D. Pablo Cárdenas..... 20
D. Pedro Aspesechea..... 20
D. Juan de Alles..... 42.. 17
D. José Matias Acebal..... 42.. 17
D. Raimundo P. Garrich..... 42.. 17
D. José B. Zalva..... 42.. 17

Aduana general terrestre.

Sr. administrador general..... 85
Sr. contador..... 85
Sr. Tesorero..... 42.. 17
D. José Antonio Rodriguez..... 42.. 17
D. José Evaristo Villuendas..... 42.. 17
D. Fernando Gonzalez Osorio..... 42.. 17
D. Andres de Ayala..... 42.. 17
D. José Maria Cacharro..... 42.. 17
D. Carlos de Osorio..... 42.. 17
D. Mariano Espinosa..... 42.. 17
D. Antonio Maria Rensoli..... 42.. 17
D. José Maria Molina..... 42.. 17
D. Manuel Rafael de Angulo..... 42.. 17
D. Juan Fernandez de la Barrena..... 42.. 17
D. Bernardino Pérez de Guzman..... 42.. 17
D. Francisco Narbona..... 42.. 17

Ministerio de intervencion.

Sr. ministro interventor..... 85
D. Francisco Montor..... 20
D. Joaquin Ramon de Arnaldo..... 10
D. Juan Simon..... 42.. 17
D. José Maria de la Torre..... 20
D. Manuel Montesdeoca..... 20

Real Loteria.

Sr. contador general en comision D. Luis Rendon..... 85
D. Pedro José de Iriarte..... 40
D. Mateo Ramon Gutierrez..... 20
D. Lorenzo de Hita..... 20
D. Francisco Cascales..... 20
D. Domingo Marcé..... 20
D. Gregorio Ibero..... 20

Oficina de liquidacion de alcances del ejército de Costafirme.

Sr. ministro principal..... 60
D. Joaquin de Herrera..... 20
D. José Antonio Echevarria..... 20

Contaduría Real de Diezmos.

Sr. contador D. Rafael Velazquez..... 42.. 17
D. Manuel Garcia..... 20
D. Juan Pelaez..... 20
(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Córdoba 11 de Octubre. Ayer salieron de esta ciudad para el depósito de Cádiz mas de 500 facciosos prisioneros procedentes de la Mancha, y que habian llegado aqui dos dias antes escoltados por tropa del ejército de reserva. Y quizás habrá entrado en los depósitos establecidos por los defensores de D. Carlos igual ó mayor número de prisioneros de la division del valiente y dolorosamente desgraciado Pardiñas, si sale cierta la noticia que acerca de esto publica el *Castellano* en su último número de este correo.

En asunto que fuese de menor interés, se podría decir friamente, *váyase lo uno por lo otro*; pero cuando la guerra actual está privando diariamente á la nacion de una buena porcion de brazos útiles para la agricultura y las artes; cuando ella tiene á todos los españoles sin excepcion alguna llenos de ansiedad, y siempre temiendo por sus bienes, por sus empleos, por sus familias y por su propia existencia, no se puede mirar este aherramiento frecuente de hombres con indiferencia, ni dejar de maldecir una guerra que, á manera de un marasmo, enflaquece aceleradamente la España, y que si continúa como hasta aqui, la convertirá en un esqueleto.

Y ¿serán las armas solas las que en el siglo XIX, y en la culta Europa, habran de terminar esta desastrosa lucha? La razon ilustrada ¿no habrá de tener algun influjo para impedir que hombres de una misma nacion, y de una misma religion, se devoren entre sí de una manera tan obstinada, como no lo hacen los mas feroces animales? ¿No ha de haber un Gobierno de otra nacion que interponga sus buenos oficios para evitar este espantoso y diuturno derramamiento de sangre humana? ¿Qué desgracia!!!

Nosotros repararemos nuestras pérdidas de hombres por medio de repetidas quintas: los facciosos repararán las suyas llevando por la fuerza y sin discernimiento á sus filas cuantos hombres encuentren en los pueblos y en los campos. Nosotros repararemos las pérdidas de caballos, de armamentos, de vestuarios &c., &c. por medio de exacciones practicadas bajo ciertas fórmulas: los facciosos las repararán prescindiendo de fórmulas, y aplicando á sus usos cuanto sus manos puedan arrebatar. Pero este procedimiento interminable, segun todas las apariencias, y destructor incesante de hombres y de fortunas, ¿podrá tener mas que un resultado igualmente perjudicial y funesto á todos los españoles, á saber, la devastacion?

Si esta es el objeto por que tanto se anhela, continúen cerrados todos los oídos á los consejos de la sana razon: continúe esta guerra fratricida, que ella dejará sobradamente satisfechos, y sin que se tarde mucho, esos deseos insensatos. Entonces se habrá dado una prueba mas de la inconsecuencia que se observa entre el obrar de los hombres y las máximas que recomiendan como axiomas; pues se habrá desmentido con los hechos la que tantas veces se toma en boca: *salus populi suprema lex esto.*

Lugo 11 de Octubre. La adjunta copia instruirá á VV. de los favorables resultados que han tenido las operaciones militares de estos últimos dias; debiendo añadir que los cuatro facciosos cogidos en la mañana de ayer han sido fusilados en la de hoy en esta capital.

El Excmo. Sr. capitán general subsiste en esta ciudad ocupado en dictar las mas acertadas disposiciones para la persecucion de los malvados que roban y asesinan á los pacíficos habitantes de algunos pueblos rurales que se hallan distantes de los cantones militares.

El parte que se indica es el siguiente:

Capitanía general de Galicia. = Estado mayor. = Las columnas destinadas á la persecucion de facciosos continúan consiguiendo ventajas de gran consideracion. El comandante de la de Monterroso persiguiendo á los rebeldes logró coger mal herido al famoso Felipe Fernandez (alias Pellicar), y conducido á esta ciudad, en donde espiró á poco de su llegada. Este suceso es de la mayor importancia, por cuanto este rebelde era individuo de la junta facciosa, y de gran prestigio entre la canalla.

El comandante de la columna de Mellid logró sorprender en la casa de Brea de la parroquia de Santiago de Andrade al cuartel general de Saturnino, y aunque muchos de ellos se fugaron por las ventanas, se consiguió dar muerte al titulado comandante de caballería Delgado, uno de los hombres de armas que tenian, y á otros tres; herir al infame Carril, y cogérles 15 caballos, 7 carabinas, 2 sables, 2 lanzas, capas y otros efectos, entre los que habia tres carteras de papeles interesantes.

El teniente del provincial de Lugo D. Miguel Rodriguez sorprendió en S. Felix de Paz á los cuatro facciosos Antonio Tejeiro, Gregorio Castro, Benito Longarela y Ramon Saavedra, á los que condujo á esta capital, y mañana expiarán sus crímenes en el patíbulo; habiéndoles cogido cinco caballerías con sus arreos, cuatro armas de fuego, una bayoneta, una espada y otras cosas de poco valor.

Lo que participo á V. S. para que tenga la debida publicid. Dios guarde á V. S. muchos años. Lugo 10 de Octubre de 1858. = El gefe de estado mayor, Francisco Pintado. = Señor gefe político de esta provincia. = Es copia. = Gorria.

Jaen 15 de Octubre. La faccion de Morillas sigue dispersándose: la persecucion que sufre es muy activa, y con las disposiciones adoptadas por este Sr. comandante general para privarle de viveres y demas recursos, es probable se disuelva enteramente.

Huesca 15 de Octubre. En los dias de la Virgen del Pilar se celebra en este país una numerosa romeria al santuario dedicado á los Santos Cosme y Damian, que se halla en las sierras de Guara. Por cientos se cuentan las personas que de toda la comarca acuden á aquel lugar de devocion. La romeria ha sido muy concurrida, sin que en ella haya habido la menor alteracion ni aun disgusto de los comunes en semejantes reuniones.

Zaragoza 16 de Octubre. Se dice que debe llegar hoy á esta ciudad el Excmo. Sr. general en gefe del ejército del centro.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 16 con cupones al contado: 16 $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$ y 16 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol.: 17 y 16 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{3}{8}$, cinco dieciseisavos y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38.
Paris, 16-2.

Alicante, $\frac{1}{2}$ b.
Barcelona, á ps. fs., par.
Bilbao, 1 d.
Cádiz, 1 id.

Coruña, $\frac{3}{4}$ d.
Granada, $\frac{1}{2}$ id.
Málaga, $\frac{3}{4}$ id.
Santander, 1 id.
Santiago, $\frac{1}{2}$ papel id.
Sevilla, $\frac{3}{4}$ id. id.
Valencia, par.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de AGOSTO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La del citado mes, entre varios decretos, Reales órdenes, reglamentos é instrucciones, comprende principalmente el Real decreto por el que se da nueva organizacion al cuerpo de Guardias de la Real Persona, y las instrucciones que con este motivo se han comunicado á la junta general de inspectores; la ley de instruccion primaria que el Gobierno está autorizado para establecer provisionalmente, y el Real decreto que da una nueva organizacion al cuerpo de carabineros de la Hacienda pública.

Esta entrega es una muestra de la baratura de esta interesante obra, pues constando de nueve pliegos, aunque no es de las mayores, se expende por la módica cantidad arriba citada; así como los estados que comprende, ejecutados con inteligencia, correccion y esmero, acreditan que el mérito tipográfico de esta obra excede á lo que se usa comunmente en las de surtido.

Con la idea de hacer cada vez mas interesante y útil esta coleccion, se verá enriquecida con las circulares, instrucciones y reglamentos generales de las direcciones de rentas y del tesoro, correos y caminos, intendencia general del ejército, contaduría general de valores y de distribucion &c. &c.

Consultando la comodidad y conveniencia de los suscriptores, se ha resuelto que todas las doce entregas de este año formen un tomo, del cual se dará en Enero del año próximo la portada, el indice general y el apéndice.

ANUNCIOS.

EN la tarde del 3 del corriente Octubre fue robado por unos facciosos ó ladrones en el término de Anguila el ordinario de Teruel á esta corte Francisco Villarroja, y entre los efectos que le quitaron, lo fueron los títulos del 5 y 4 por 100 que á continuacion se expresan.

Lo primero uno del 5 por 100; su capital 400 rs., marcado con el núm. 51955.

Id. otro de id. y del mismo capital, su número el 55599.

Id. otro de id. y de igual capital, su número el 51956.

Id. otro de id., su capital 200 rs., señalado con el número 39657.

Id. otro del 4 por 100 de 200 rs. de capital, su núm. 65226.

Lo que se anuncia al público para que lo tenga entendido, y que el dueño de dichos títulos los perseguirá en donde quiera que se presenten á negociacion ó para en pago de fincas nacionales.

LOGICA de Baldinoti en latin. Cuarta edicion mas esmerada, corregida y equitativa que las anteriores, á fin de proporcionar mas fácilmente esta apreciable obra á la juventud, para cuya enseñanza la escribió su sábio autor, aprovechando los escritos de los mas célebres filósofos de Europa. Un tomo en 8.º á 10 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Rios, calle de Carretas, y en la de Calleja Esteban, calle de la Cruz.

DECADAS de Tito-Livio, traducidas al castellano por Fr. Pedro de Vega, del órden de S. Gerónimo, corregidas y aumentadas posteriormente por Arnaldo Brikman. El mérito original de esta obra es universalmente conocido y no necesita recomendacion: baste decir que justamente ha granjeado á su autor el renombre de príncipe de los historiadores latinos, estando descritos en ella los principios y progresos del mayor y mas interesante de los imperios para dar á conocer lo importante de su lectura; la traduccion es de un lenguaje puro y castizo, fiel, exacta, y la única que hay completa en castellano: 5 tomos 4.º á 120 rs.

Gonzalo de Córdoba ó la conquista de Granada, escrita por el caballero Florian; publicada en español D. Juan Lopez Peñalver: excusa toda recomendacion el particular aprecio que ha merecido del público esta obrita desde que se publicó por primera vez. Su principal asunto es una de las conquistas mas famosas que menciona la historia moderna; y el autor, tan conocido en el orbe literario, describe con el colorido y adornos poéticos las hazañas de los héroes mas distinguidos en el sitio de Granada, las costumbres caballerescas y galantes de aquellos tiempos; los usos y fiestas de los moros, y las delicias de un país de los mas amenos de Andalucía; la traduccion es pura y elegante (cosa no muy comun actualmente), y los versos esparcidos en la obra son del célebre D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos; tres tomos 8.º á 54 rs. pasta.

Diccionario manual de dichos y hechos memorables de la historia antigua, por D. Bernardo Maria de Calzada. En los tres tomos que se presentan al público se patentiza y da á conocer lo útil de este Diccionario, pues contiene una crecidísima parte de lo mas importante de la historia antigua; las célebres hazañas de los héroes y sus notables ocurrencias; las opiniones de los filósofos paganos y sábios de Grecia; sus agudezas, máximas y sentencias. Esta obra abraza lo instructivo y agradable, presentando á los lectores mas hechos y sucesos antiguos, que los que hayan leído en las colecciones que hayan habido; hallando los militares para su entretenimiento ardides, estratagemas y acciones brillantes y heroicas con instrucciones que les sean utilísimas; tres tomos 8.º mayor á 40 rs. pasta.

Ensayo sobre la educacion de la nobleza, traducido por D. Bernardo Maria de Calzada. Esta obrita es sumamente recomendable por las interesantes materias que abraza. Las instrucciones que da respecto educacion de la nobleza; las cualidades indispensables á los ayes y preceptores; su eleccion; y las nociones, principios, ideas de toda la educacion moral y científica, estan tratadas de un modo claro é inteligible; siendo aplicables no solamente á la instruccion de la nobleza, sino á la general y particular, exponiendo con detenimiento la utilidad del estudio de las ciencias, mucho mas de la religion, filosofia, matemáticas, lenguas, heráldica &c. Dos tomos 8.º marquilla, pasta, á 20 rs.

Cartas del P. José Francisco de Isla. Su nombre solo tan extendido en el público literario por sus producciones del Gerundio, dia grande de Navarra y otras muchas, no fue menos ameno y feliz en estas cartas suyas familiares; su erudicion, su castellano clásico y castizo, su facilidad y sencillez en tratar los asuntos domésticos mas triviales; las sales que vierte á cada paso; la gracia con que hace interesantes las ideas y cosas mas comunes y vulgares, han merecido de los literatos un lugar preferente á otros muchos escritos de este género; lo que les hace muy recomendables; seis tomos 8.º pasta á 60 reales.

Tesoro de los niños; obra útil para su cristiana y civil educacion, traducida al castellano por D. Enrique Ataide y Portugal. Es un resumen de los principios de la moral cristiana y de la civilidad, siendo claro, sencillo, metódico y proporcionado á la capacidad de los niños; un tomo 8.º pasta á 8 rs.

Pan y toros, oracion que en defensa del estado floreciente de la patria dijo por los años de 1796 en la plaza de toros de Madrid D. Melchor Gaspar de Jovellanos. Esta edicion aventaja á las ya publicadas en la correccion, buen papel, letra, y tamaño bonita por ser un tomo 16.º á 2 rs. rústica.

Dichas obras se venden en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

ADELA y Teodoro, ó cartas sobre la educacion, escritas en frances por la condesa de Genlis, y en castellano por D. Bernardo Maria de Calzada. La acogida que ha tenido esta obra en el público excusa toda recomendacion, por llevarla en sí el nombre de su autora, que tanto ha publicado sobre educacion: estas cartas es un curso completo de ella para los jóvenes de ambos sexos, dándoles máximas y preceptos que les sean útiles en todos tiempos. Segunda edicion corregida y aumentada, hecha en tres tomos 8.º marquilla, pasta, á 40 rs.

La Biblia vulgata latina, traducida al español con el texto latino por el P. Scio, dos tomos folio rústica, que comprenden todo el Nuevo Testamento, 120 rs. Los tomos 4.º, 6.º, 7.º, 8.º comprenden el antiguo Testamento; el 1.º los Paralipómenos, Esdras, Tobías, Judit, Ester y Job; el 2.º el Cántico de los cánticos, la Sabiduría, Eclesiástico é Isaías; el 3.º los Trechos y Profecias de Jeremías, Baruc, Ezequiel y Daniel; el

4.º los 12 profetas menores y Macabeos con las tablas cronológicas é indice general, á 60 rs. cada tomo en rústica.

Tratado y nuevo método curativo de las enfermedades gotosas y reumáticas por el célebre P. J. Barthez, individuo del instituto nacional; compendiado en castellano por su discípulo D. Cristobal Tomas, segunda edicion, un tomo en 8.º en pasta á 10 rs.

Ensayo sobre el reino de Nueva España, sacado del que publicó en frances Alejandro Humbolt: dos tomos en 8.º marquilla en pasta á 40 rs., y rústica 56.

Coleccion de apologistas antiguos de la religion cristiana S. Justino, Taciano de Siria, Atenágoras &c., traducidos ó analizados; obra escrita en frances por el abate Gourey, traducido y dedicado al clero español por D. Manuel Jimenez Urieta: dos tomos en 4.º en pasta, á 28 rs.

Memorias, cartas y documentos auténticos de L. A. R. Infante de Francia, duque de Berri, Carlos Fernando de Artois; escritas en frances por el vizconde de Chateaubriand, traducidas de la segunda edicion por el marques de las Hormazas: un tomo en 4.º en pasta á 20 rs., acompañado del retrato de dicho duque.

Preparacion de la misa, y accion de gracias, segun el misal romano, mementos y otras oraciones muy devotas para antes del sacrificio, y dar gracias; los cuatro evangelios para decir á los enfermos, enmendado y añadido en esta última edicion: un tomo en 16.º, á 5 rs. pasta.

Diseño general del globo terrestre para servir de introduccion á la geografía y viajes: un tomo 12.º pasta á 8 rs.

Tratado patológico teórico-práctico de los tumores humorales para instruccion de los alumnos del colegio de cirugía, por el licenciado D. Domingo Vidal, cuarta edicion en un tomo 8.º, á 10 rs. pasta.

Nueva Floresta, ó coleccion de chistes, agudezas, pasages graciosos, chanzas singulares, rasgos históricos para recreo del espíritu, adorno del entendimiento, sacado de varios autores é idiomas por D. Bernardo Maria de Calzada: un tomo 8.º marca pasta á 12 rs., y 10 rústica.

Ensayos de moral, contenidos en diversos tratados sobre muchas obligaciones importantes, escrito en frances por Mr. Nicole, traducido al castellano por D. Francisco Antonio de Escartin: cuatro tomos 8.º marca, pasta á 60 rs.

Paralelo de las costumbres de este siglo y moral de Jesucristo, escrito en frances por el P. Croisset, y traducido al castellano por D. José del Palacio: dos tomos 8.º pasta á 16 rs.

Ejercicio Cotidiano, con oraciones para antes y despues de la confesion y sagrada comunión, con su ejercicio cristiano para la santa misa, añadido el trisagio y gozos de la Santísima Trinidad, ofrecimiento del rosario, y varias y devotas oraciones, recopilado por Manuel Martin: un tomo en 8.º de letra gruesa, buen papel y portada grabada, á 8 rs. pasta.

Método de encomendarse á Dios, ó sea virtudes de la oracion, por el P. Antonio Bellati, traducido del italiano al español por el abate D. José Francisco de Isla: cuarta edicion en un tomo en 8.º en pasta, á 10 rs.

Dichas obras se venden en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.

El coro con su bellísima iglesia.

El panteon de los Reyes Católicos.

La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.

Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.

Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

Nota. Para dar todavía mas interes á este nuevo y grandioso establecimiento, se ha dispuesto que en su bellísima iglesia se toque por ahora diariamente el órgano, cuyos sonidos, al paso que inspiran devocion y respeto, producen un efecto singular. El panteon por las tardes estará iluminado; y ademas de la iglesia de Atocha y del suntuoso monasterio del Escorial se verá tambien el coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se ejecutará la funcion siguiente:

1.º Sinfonía.

2.º Se volverá á poner en escena la comedia, en dos actos, original del célebre Scribe, traducida por D. Ventura de la Vega, con el título de

LA MUGER DE UN ARTISTA.

La singular aceptacion con que fue recibida en todas sus representaciones, al estrenarse en la temporada de verano, hace esperar que en su reproduccion será de nuevo coronada con el aplauso público.

3.º Pas-de-deux, obligado de arpa, por la Sra. Diez y el Sr. Casas.

4.º EL AMANTE PRESTADO, comedia en un acto muy acreditada.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.